

## Concentración frente al Ayuntamiento de Parla por el despido de 190 trabajadores

El 6 de octubre más de 300 personas se han concentrado junto a las puertas del Ayuntamiento de Parla, para protestar contra la propuesta de despedir a 190 trabajadores y trabajadoras municipales, lo que supondría el 25 por ciento de la plantilla.

Los sindicatos se oponen al despido de estos trabajadores y trabajadoras sin barajar otras alternativas para solventar las dificultades económicas por las que atraviesa este Consistorio. Consideran que los despidos conllevan una reducción del servicio público y un pago por parte de los trabajadores de los errores de gestión. Además, se quejan que el Ayuntamiento no les ha

llamado para negociar esta situación y hablar no sólo de los despidos.



Trabajadores a las puertas del Ayuntamiento

## Miles de personas exigen "trabajo decente"

Bajo el lema "El trabajo decente no es un privilegio", miles de personas salieron el 6 de octubre a la calle en Madrid para reclamar trabajo decente. Este acto supone el colofón a la campaña desarrollada por UGT desde el mes de septiembre bajo el lema "[Defendamos el Empleo y el Estado del Bienestar](#)", con el objetivo de mostrar las alternativas del sindicato ante las políticas de recorte desarrolladas por los gobiernos.

Desde los sindicatos se considera que hoy, más que nunca, es necesario movilizarse en esta jornada, uniendo las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras españoles y europeos con el rechazo al modelo neoliberal de salida de la crisis y la exigencia de universalización del trabajo decente. Porque el trabajo decente no es un privilegio, sino un derecho.

Para UGT es una prioridad situar en primer lugar a las personas y, por tanto, al empleo y a las prestaciones sociales, la defensa de los servicios públicos fundamentales, en particular la sanidad y la

educación, y el derecho a la negociación colectiva.

El secretario general de UGT Cándido Méndez ha destacado que la manifestación pretende defender el trabajo decente, "que es como debe ser siempre". Ha indicado que antes se pensaba que este problema sólo afectaría a otros países, sobre todo emergentes, y que no ha sido así "porque la crisis ha igualado un poquito más, se ha degradado el trabajo en



Miembros de la FSP-UGT de Madrid en la manifestación.



El 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, la Alianza Española contra la Pobreza, de la que UGT forma parte, ha convocado una semana de movilizaciones bajo el lema "Únete a la rebelión", desde el 9 al 17 de octubre, para reivindicar la necesidad de rebelarse, de exigir que la lucha contra la pobreza sea el centro de las políticas.

## Los Agentes Forestales de UGT alertan del peligro de su integridad física y la de los ciudadanos

Los Agentes Forestales han alertado del peligro que ha supuesto el corte de suministro eléctrico en que se ha encontrado la oficina comarcal de Agentes Forestales del Parque Regional del Sureste, durante 4 días, desde el pasado 4 de octubre por la tarde hasta el viernes 7 de octubre. Dicho corte ha sido realizado por la compañía UNIÓN FENOSA.

Esta situación ha impedido que los trabajadores y trabajadoras no puedan cargar sus móviles ni emisoras, lo que ha puesto en peligro su integridad física y la de los ciudadanos, ya que la campaña de incendios forestales no ha finalizado. Así mismo, se han podido morir los animales muertos que se almacenan en arcones frigoríficos como prueba de delito.

## UGT EXIGE AL AYUNTAMIENTO DE MADRID LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER LIMPIA LA CIUDAD

**La ciudad de Madrid ha sufrido uno de los peores veranos en cuanto a la suciedad de las calles se refiere, pero, lejos de solventarse el problema, con la llegada del otoño este se acrecentará con la caída de las hojas en toda la ciudad. Menos mal que, ya en el invierno, las nieves esconderán las vergüenzas de una ciudad incapaz de mantener limpias sus calles.**

Cuatro empresas son las encargadas de realizar la limpieza de las calles de Madrid desde hace décadas. Tienen experiencia y saben que medios se necesitan para mantener limpia nuestra ciudad, entonces ¿Cómo es posible tal desastre? Como siempre la respuesta es sencilla, FALTA DINERO, se hace lo que se puede, pero lo que se puede no es suficiente.

UGT ha denunciado en numerosas ocasiones los recortes que han sufrido en los dos últimos años los trabajadores y trabajadoras de la limpieza de Madrid, tanto en sus plantillas como en los medios utilizados para el desarrollo de sus funciones. El sindicato ha tenido que recurrir en varias ocasiones a la movilización de sus trabajadores e incluso a la huelga.

Además de lo anterior, UGT ha exigido al Ayuntamiento que la limpieza no se convierta en fuente de financiación para el mismo, pues, aunque nos cobran religiosamente la dichosa tasa de basuras, lo cierto es que la deuda con la limpieza alcanza ya más de 13 meses de demora.

Es por tanto el Ayuntamiento, responsable del servicio, el que no solo no paga a las concesionarias, sino que también acuerda con ellas la no contratación de personal para las suplencias de verano, para la campaña de la hoja y para la caída de la nieve. Acuerda las reducciones de los servicios y también cuales son las calles, plazas o barrios que van a tener un buena limpieza y cuáles no, aunque todos paguen la tasa no a todos se les limpia igual.

UGT, Federación de Servicios Públicos de Madrid, recuerda a la Administración Local que sin el personal suficiente, sin la maquinaria adecuada y sin el pago de las deudas contraídas, la única manera de que Madrid esté algo más limpio este otoño, es que desde la concejalía correspondiente se avise a todos los árboles de Madrid que por motivo de crisis este año no pueden dejar caer sus hojas.



*Basura en un rincón de Madrid*

## UGT RECHAZA QUE SE QUIERA AHORRAR A COSTA DE LA SALUD DE LAS TRABAJADORAS

La Federación de Servicios Públicos de UGT Madrid ha denunciado que la Dirección del Hospital de Fuenlabrada y la mutua Ibermutuamur, de manera unilateral, han recortado en medidas de protección de la salud a las trabajadoras embarazadas y están negando la adaptación del puesto de trabajo y/o la baja laboral hasta la 28 o 30 semana de embarazo, en lugar de la 22 semana como se venía haciendo hasta ahora.

El pasado mes de julio la Sección Sindical de UGT del Hospital de Fuenlabrada notificó al gerente y al director de Recursos Humanos del centro, que varias trabajadoras embarazadas habían interpuesto una reclamación ante la Inspección Provincial de Trabajo por considerar que no se les había evaluado de manera correcta los riesgos de su puesto de trabajo. Estas trabajadoras recibieron de la mutua Ibermutuamur sendas comunicaciones en las cuales se les notificaba que su puesto de trabajo podía influir negativamente en su estado de salud o del feto a partir de la semana 28 de embarazo, cuando anteriormente el criterio se había aplicado a partir de la semana 22 de embarazo.

Para el sindicato esto está en contra de lo que determina el artículo 98 del Convenio Colectivo del Hospital y considera inaceptable que aunque las trabajadoras del centro saben que

por su profesión, están sometidas a riesgos físicos, químicos, ergonómicos y biológicos, el Hospital por ahorrar dinero, escatime en la protección de las trabajadoras que están embarazadas y de sus bebés.

Este cambio de criterio ha sido denunciado, al menos, por 8 trabajadoras del Hospital ante la Inspección Provincial de Trabajo. Ante estos hechos, el Inspector de Trabajo y Seguridad Social ha afirmado que no encuentra en los informes de Ibermutuamur razón justificada para dicho cambio de criterio.

UGT señala también que entre las múltiples actuaciones no explicables de la Dirección hay que mencionar que desde octubre del pasado año las disciplinas de Seguridad e Higiene Laboral se encuentran contratadas con un servicio de prevención ajeno, en concreto la empresa ATISAE, a pesar de que el Hospital dispone de un servicio de prevención propio formado por un Médico Especialista, un Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales y una Enfermera del Trabajo.

Desde, Federación de Servicios Públicos de UGT Madrid, se ha exigido que la Dirección del Hospital reevalúe la situación que se está generando en el mismo y cumpla con su obligación de asegurar la seguridad y la salud de las trabajadoras embarazadas del Hospital de Fuenlabrada.

## Firmado el I Plan para la Igualdad en SENASA

**Fruto de la participación y la negociación y gracias al tesón de las compañeras y los compañeros de UGT, ha sido posible la firma del primer plan de igualdad en una empresa pública de la AGE**

Este plan incide en que la igualdad y la conciliación permiten valorar y optimizar las potencialidades y posibilidades del Capital Humano y mejoran la calidad de vida, lo cual contribuye a aumentar la productividad, así como a atraer y retener el talento. Destaca la utilización de la transversalidad como estrategia para incorporar la igualdad entre hombres y mujeres a las políticas de empresa y la formación en igualdad como instrumento esencial para favorecer la sensibilización y el aprendizaje que garanticen su plena efectividad.



Madrid, 06 de octubre de 2011

## UGT DENUNCIA EL DESPIDO DE TRABAJADORES COMO MÉTODO DE SANEAMIENTO ECONÓMICO DE LOS AYUNTAMIENTOS

La Federación de Servicios Públicos de UGT Madrid, afirma que los responsables de la mala gestión en los ayuntamientos quieren resolver los problemas económicos existentes despidiendo a los trabajadores y trabajadoras sin plantearse otras soluciones, como podrían ser la reducción de altos cargos de confianza, asesores, o el recorte del sueldo de los concejales. Sin embargo continúan manteniendo a estos y a sus sueldos, provocando que la crisis afecte a muchos, aunque es evidente que no a todos por igual.

Valga una muestra de lo que ocurre en algunos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid:

- **Leganés**, despiden a 8 trabajadores de la Empresa Legacon (de titularidad municipal en su totalidad), dedicada a difundir información municipal a los ciudadanos.

- **Serranillos del Valle**, con una plantilla en torno a los 90 trabajadores, se proyectan despidos.

- **Parla**, a través de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, se pretende

despedir a 190 trabajadores y cambiar las condiciones económicas y laborales del resto de la plantilla.

- **Collado Villalba**, se pretende despedir al 20% de los trabajadores. Con una plantilla de aproximadamente 500 empleados públicos, esto supone que en torno a cien trabajadores y trabajadoras perderán su empleo.

Desde UGT, Federación de Servicios Públicos de Madrid, queremos expresar nuestra indignación por estos despidos, manifestando nuestra disposición a buscar vías de solución, (reestructuraciones, optimizaciones del personal a través de la movilidad, reorganizaciones estructurales, etc.), que eviten esta masiva agresión contra el empleo público municipal, tan necesario para los ciudadanos, muy especialmente en tiempos de crisis.

Los empleados públicos no hemos creado esta situación de crisis, por lo que si existe voluntad de mantener el empleo, pueden buscarse fórmulas alternativas de saneamiento económico que no perjudiquen a los trabajadores y sean respetuosas con los servicios que se prestan a los ciudadanos.

## Calendario laboral 2012



### Festivos

- 6 de enero (viernes), Epifanía del Señor
  - 19 de marzo (lunes), San José
  - 5 de abril (jueves), Jueves Santo
  - 6 de abril (viernes), Viernes Santo
  - 1 de mayo (martes), Fiesta del Trabajo
  - 2 de mayo (miércoles), Fiesta de la Comunidad de Madrid
  - 15 de agosto (miércoles), Asunción de la Virgen
  - 12 de octubre (viernes), Fiesta Nacional de España
  - 1 de noviembre (jueves), Todos los Santos
  - 6 de diciembre (jueves), Día de la Constitución Española
  - 8 de diciembre (sábado), Inmaculada Concepción
  - 25 de diciembre (martes), Natividad del Señor
- Festivos locales de la ciudad de Madrid**
- 15 de mayo (martes) San Isidro
  - 9 de noviembre (viernes) La Almudena

## UGT RECLAMA LA COBERTURA DE VACANTES EN EL 112

La consejera Plañiol anunció recientemente la creación de un cuerpo de voluntarios, para atender las denominadas llamadas **colaterales** que se produzcan en casos de emergencia excepcionales.

Los profesionales de este servicio han querido reiterar públicamente ante esta afirmación su compromiso con el servicio público en el que trabajan, y comunicar, tanto a la consejera como a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que, ante una circuns-

tancia excepcional como lo fue el 11 de marzo de 2004, acudiran de forma voluntaria e inmediata como lo hicieron en esa ocasión, donde todos los trabajadores del centro, incluido el personal de administración que se encontraba en días de libranza, se ofrecieron de forma voluntaria, trabajando a pleno rendimiento. Fue tal la respuesta y la entrega de estos profesionales, que su labor fue reconocida y premiada, considerándola como referente en los centros 112 mundiales.

UGT hace constar que en los 14 años de existencia de este servicio, tan solo en dicha fecha del **11-M** se atendieron llamadas **colaterales** en este servicio de Emergencias de Madrid.

Por tanto, desde la **Federación de Servicios Públicos de UGT Madrid**, reivindicamos, la cobertura de 30 vacantes pendientes de operadores de emergencia, para atender el día a día de este vital servicio.

## EJECUCION DE LAS SENTENCIAS FIRMES SOBRE TRIENIOS DEL "PERSONAL LABORAL INTERINO" DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Si transcurridos seis meses, a contar desde la fecha de notificación de la sentencia, la Comunidad no hubiera procedido a su abono, el trabajador afectado deberá ponerse en contacto con el servicio jurídico para comunicar esta circunstancia y poder pedir la ejecución de la sentencia.

En los casos en los que la Comunidad de Madrid no proceda al abono de las cantidades fijadas en las sentencias judiciales sobre

trienios, es necesario solicitar al Juzgado la ejecución forzosa de las sentencias para obligar a la Administración Autonómica a que pague.

Desde el servicio Jurídico de UGT se ha detectado una reacción algo tardía por parte de algún afectado en informar del impago por parte de la Comunidad de Madrid de las cantidades establecidas en las sentencias. Por lo que es importante el hacer lle-

gar a dicho servicio por fax o correo electrónico (lo antes posible) los datos de los trabajadores que no ven cumplimentada la sentencia ganada.

El plazo máximo para pedir la ejecución es de UN AÑO a contar desde la firmeza de la sentencia. No obstante, no conviene en modo alguno apurar este plazo y por tanto y para evitar cualquier perjuicio, hay que hacerlo con la suficiente antelación.